

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materias de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajos de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas a la Ilma. Viceconsejera de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Currículum Vitae» en el que se harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el petitionerario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 24 de septiembre de 1998.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

Centro directivo: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. Consejería de Cultura.

Centro de destino: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Administración Interior y Gestión Económica.

Código del puesto: 820725.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Area relacional: Presupuesto y Gestión Económica.

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A11.

Nivel compl. destino: 26.

Complemento específico: XXXX-1.557.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Conocimiento en gestión de personal, contratación administrativa; preparación, evaluación, análisis y seguimiento del Presupuesto; planificación y seguimiento de las inversiones y Plan Económico; elaboración de convenios.

Centro directivo: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. Consejería de Cultura.

Centro de destino: Centro de Andaluz de Arte Contemporáneo.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a de la Dirección.

Código del puesto: 820815.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Grupo: D.

Cuerpo: P-D1.

Nivel compl. destino: 18.

Complemento específico: XXXX-830.

Experiencia: 1.

Méritos específicos:

- Mecanografía, archivo y registro, conocimiento de informática a nivel de usuario.

- Despacho de correspondencia y atención de visitas.

- Conocimiento de idiomas inglés y francés.

- Nociones de Arte Contemporáneo.

Centro directivo: Patronato de la Alhambra y Generalife. Consejería de Cultura.

Centro de destino: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Localidad: Granada.

Denominación del puesto: Secretario/a de la Dirección.

Código del puesto: 407561.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Grupo: D.

Cuerpo: P-D1.

Nivel compl. destino: 18.

Complemento específico: XXXX-830.

Experiencia: 1.

Méritos específicos:

- Mecanografía, archivo y registro.

- Conocimiento de informática a nivel de usuario.

- Despacho de correspondencia y atención de visitas.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: